



INFORME N°013-2023-CAAIA-IESTP“M”

A : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA DEL IESTP MARCO

DE : MG./ING. GREYS KAREN PUENTE ANCIETA
COORDINADORA ÁREA ACADÉMICA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ASUNTO : CARGA NO LECTIVA

FECHA : MARCO, 15 DE MAYO 2023

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente e infirmar:

Qué habiéndome sido asignada como parte de mi jornada laboral la carga no lectiva de Otras actividades relacionadas al programa de estudios, solicito su autorización para ejecutar el presente plan denominado:

- PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2023

Atentamente,



Mg. Greys Karen Puente Ancieta
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN DE CAPACITACIÓN DEL P.E. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2023

Docente Responsable:

MG. GREYS KAREN PUENTE ANCIETA

Marco, 2023

INTRODUCCIÓN

El IESTP “Marco” requiere de docentes con alto nivel profesional para ofrecer una educación de calidad.

La capacitación permite que el docente sea considerado un factor humano valioso para la institución y sea respetado por su idoneidad, el cual pueda sustentar y argumentar sus actos en su labor docente, donde día a día toma decisiones que repercute en los estudiantes.

El plan de capacitación docente tiene por finalidad ir fortaleciendo la aplicación del enfoque basado en competencias y tiene como punto de partida nuestro Proyecto Educativo Institucional, el mismo que orienta el conjunto de estrategias, procesos, acciones de la pertinencia académica y gestión académica.

El presente plan de trabajo está dirigido a docentes, alumnos, egresados del programa de estudios de industrias alimentarias del IESTP “Marco” y demás interesados buscan mejorar los aprendizajes y conocimientos en la industria alimentaria.

Es en ese sentido que se proyecta el siguiente plan de trabajo, el mismo que será desarrollado del año 2023.

I. **DATOS GENERALES**

- 1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"
- 1.2.-Codigo Modular: 0814749
- 1.3.- Tipo de Gestión: Estatal
- 1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.5.-Distrito: Marco
- 1.6.-Provincia: Jauja
- 1.7.-Region: Junín
- 1.8.-Programa de Estudios: Industrias Alimentarias.
- 1.9.-Resolución de creación P.E.: Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
- 1.10.-Directora General: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
- 1.11.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. Torres Córdova
- 1.10.-Responsable: Mg / Ing. Greys Karen Puente Ancieta
- 1.11.-Pagina Web: www.iestpmarco.edu.pe
- 1.12.-Fecha: Abril - diciembre

II. **BASES LEGALES**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de

sus Docentes

- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el

Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Formación continua	Docentes de formación tecnológica con predisposición a ser actualizados en temas formación específica.	La institución no brinda capacitación en formación específica.	Falta de presupuesto para capacitación en formación específica.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Estudiantes motivados para a ser capacitados en su formación profesional.	La situación económica de los estudiantes.	Estudiantes muy pobres y en extrema pobreza.	Capacitaciones autofinanciadas por el programa de estudios.
	Egresados motivados para a ser capacitados y actualizados en su formación profesional.	En los últimos años no se realizan cursos de capacitación para los egresados.	Falta de comunicación con egresados.	Invitar a los egresados a participar de los cursos de capacitación y actualización.
	Contamos con la jefatura de formación continua.	Participación poco activa del área de formación de continua para la realización de capacitaciones de formación específica.	El cargo es por función y no cuentan con presupuesto para realizar capacitaciones.	Realizar capacitación y actualización de formación continua por programa de estudio.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar, capacitar a los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Industrias Alimentarias del IESTP “Marco” para fortalecer sus competencias y capacidades técnicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a docentes, estudiantes, egresados del programa de estudios de Industrias Alimentarias del IESTP “Marco” y otros

interesados en la industria alimentaria a través del programa de formación continua.

- Realizar cursos de formación continua de acuerdo a la necesidad de la industria alimentaria.

VIII. METAS

- Que el 100% de los docentes, estudiantes y egresados del programa de estudios de Industrias Alimentarias del IESTP “Marco” logren ser capacitados y actualizados su formación profesional.
- Realizar 4 cursos de capacitación de formación continua en la industria alimentaria.

IX. ESTRATEGIAS

- Sensibilizar a docentes, estudiantes y egresados la importancia de la capacitación y actualización para brindar un servicio profesional de calidad.
- Gestionar ponentes relacionados a la industria alimentaria.
- Desarrollar capacitaciones mediante la modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.
- Realizar pasantías a diferentes industrias del sector productivo.
- Garantizar profesionales de amplia experiencia relacionados al sector de la industria alimentaria.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de capacitación y actualización.	100%	Entrega del plan de trabajo	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Diagnóstico de las	100%	Encuestas inducidas	Resultados de las encuestas	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo

necesidades de capacitación.						
Identificación de temas de capacitación	100%	Tabulación de las encuestas.	Informe de determinación de las necesidades de capacitación.	Autofinanciado	2 meses	Responsable del plan de trabajo
Planificación del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	100%	Presentación de plan del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	R.D.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Socialización del plan de capacitación	100%	Mediante llamadas, medios virtuales, mensajes WhatsApp, entre otros.	Presentación de informes	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Gestión de ponentes	100%	Cursar oficios profesionales de la industria alimentaria.	Oficios presentados.	Autofinanciado	4 meses	Responsable del plan de trabajo
Ejecución de la capacitación y la actualización.	100%	Desarrollar capacitaciones y actualizaciones mediante la modalidad virtual (sincrónicas y asincrónicas) y presencial.	Presentación de informes de la ejecución de las capacitación y actualización.	Autofinanciado	6 meses	Responsable del plan de trabajo
Realizar pasantías a diferentes industrias del sector productivo.	100%	Gestionar las visitas guiadas a empresas del sector productivo.	Presentación de informes de las pasantías.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Certificación a los participantes y ponentes.	100%	Gestionar la certificación para los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo
Presentación de informe final.	100%	Elaboración del informe	Informe con número de expediente.	Autofinanciado	1 mes	Responsable del plan de trabajo

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y de servicio al estudiante.	Elaboración del plan de capacitación y actualización.	Aprobación del plan de trabajo	Plan de trabajo	X												Responsable del plan de trabajo
	Diagnóstico de las necesidades de capacitación.	Resultados de las encuestas	Link de encuesta	X	X											Responsable del plan de trabajo
	Identificación de temas de capacitación	Informe de determinación de las necesidades de capacitación.	Informe		X	X										Responsable del plan de trabajo
	Planificación del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	Presentación de plan del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	R.D.				X									Responsable del plan de trabajo
	Socialización del plan de capacitación	Presentación de informes	Informe				X									Responsable del plan de trabajo
	Gestión de ponentes	Oficios presentados	Oficios presentados.				X	X	X	X	X					Responsable del plan de trabajo
	Ejecución de la capacitación y la actualización.	Presentación de informes de la ejecución de la capacitación y la actualización.	Informe Fotos Materiales				X	X	X	X	X	X				Responsable del plan de trabajo
	Realizar pasantías a diferentes industrias del sector productivo.	Presentación de informes de las pasantías.	Informe Fotos					X	X	X	X	X				Responsable del plan de trabajo
	Certificación a los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	Certificados						X	X	X	X	X			Responsable del plan de trabajo
	Presentación de informe final.	Informe con número de expediente.	Informe final												X	Responsable del plan de trabajo

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presente plan de trabajo será autofinanciado por el curso de capacitación y actualización.

El presupuesto será administrado por el programa de estudios a través de la coordinación de área académica.

Se emitirá un informe del balance económico.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del plan de trabajo se realizará durante y a la culminación del año académico 2023 a través de informes de actividades realizadas.



Mg. Greys Karen Puente Ancieta
COORDINADORA DE ÁREA ACADÉMICA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS